CARTA DE COMPROMISO

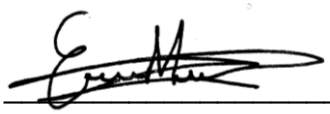
El Espinal (Tol.), 18 de julio de 2024

Señores
ALCALDIA DE EL ESPINAL
FUNDACION XIRIUS

Asunto: *Chef.*
Referencia: *INVITACION PUBLICA MC-021-2024*

EUDOVIA NIAMPIRA MUÑOZ, identificada con cedula de ciudadanía N° 20.823.164; manifiesto que con la firma de la presente y afirmo que estoy disponible para laborar en la ejecución del contrato con objeto: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS ENTORNO AL 110 ANIVERSARIO DEL CORREGIMIENTO DE CHICORAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA", En caso de que resultare aceptada la oferta del presente proceso con la **FUNDACION XIRIUS.**

Cordialmente,



EUDOVIA NIAMPIRA MUÑOZ
C.C. 20.823.164

EUDOVIA NIAMPIRA MUÑOZ

3002641522

EL ESPINAL (TOL)

OBJETIVO

Prestar un servicio profesional a los clientes con la mayor dedicación y experiencia del sector

APTITUDES

Responsable
Honrado
Dedicado
Trabajo garantizado
Trabajo en equipo

EXPERIENCIA

INDEPENDIENTE
Actualmente
Prestación de servicios:

- TECNICO EN COCINA EN EVENTOS

EDUCACIÓN

TECNICO EN COCINA

REFERENCIAS

CORPOGUAMO
Contratista

EUDOVIA NIAMPIRA MUÑOZ
CC 20.823.164


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 20.823.164
NIAMPIRA MUÑOZ
APELLIDOS
EUDOVIA
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 06-SEP-1957
PASCA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
09-FEB-1979 PASCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
A-1500150-00523075-F-0020823164-20131210
0036186308A 1

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

EUDOVIA NIAMPIRA MUÑOZ

Con Cedula de Ciudadania No. 20823164

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

COCINA.

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Bogotá. a los cuatro (4) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

CARLOS ALBERTO BARON SERRANO
Subdirector CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

60570801 - 04/10/2020
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9406001883171CC20823164C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EUDOVIA NIAMPIRA MUÑOZ

Con Cedula de Ciudadania No. 20823164

Cursó y aprobó la acción de Formación

ELABORACIÓN DE ALIMENTOS DE PANIFICACION DE MANERA ARTESANAL EN PANADERIA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Soacha, a los dos (2) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
ROBERTO PRIETO LADINO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ROBERTO PRIETO LADINO
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

58802252 - 02/05/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9232001864875CC20823164C.

BOM ENTRENAMIENTO

ENTRENAMIENTO
NIT. 901.447.916-9

CERTIFICA

Que el Sr. (a) EUDOVIA NIAMPIRA MUÑOZ

Identificado (a) con CC *N°* 20.823.164 *de* PASCA CUNDINAMARCA *asistió al curso de manipulación de alimentos.*

Fecha de Exped: 5 de abril de 2024 37.281

Este carné es válido por un año.

Curso realizado virtualmente en MANIPULACIONALIMENTOS.COM

MSc. Juan Pablo Garzón Caballero
Coordinador.

Tel: 3507902989 e-mail: bomentrenamiento@gmail.com Web: bomentrenamiento.com

El portador de este carné se encuentra inscrito en el programa de capacitación continua en Manejo Higiénico de Alimentos con una intensidad de **10 HORAS**

NO tiene validez con alguna alteración o fotocopia. Para verificar su autenticidad comunicarse al Cel: 3507902989 – con la firma y sello **ORIGINAL.**

ENTRENAMIENTO 37.281 ENTRENAMIENTO

Resolución 2674 de 2013 Cap.3 – Art. 12, Ministerio de salud y protección social

BOM ENTRENAMIENTO

Cel: 3507902989 e-mail: bomentrenamiento@gmail.com Web: bomentrenamiento.com
Cel: 3504227733 Bogotá Calle 64B # 70D-17 manipulacionalimentos.com

ENTRENAMIENTO
NIT. 901.447.916-9

El Espinal Tolima,

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE

JCDB SAS

NIT. 800.162.931-9

HACE CONSTAR QUE

La señora **EUDOVIA NIAMPIRA MUÑOZ** identificada con **CC. 20.823.164**, ha presentado servicios con nuestra empresa como apoyo logístico ejerciendo el cargo de **Cocinera**, En el contrato No. 19-0126 cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS CULTURALES Y ENTREGA DE KITS". Fecha de inicio 18.06.2019 al 18.04.2020.

Se expide la presente certificación por solicitud del interesado a los dos (2) días del mes de diciembre del año 2020.

Cordialmente,

Julian Camilo Donoso Barrios
C.C. 1.070.595.331
Representante Legal
JCDB SAS
Nit. 800.162.931-9

CORPORACIÓN CORPOGUAMO

Nit. 900360439-8

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION CORPOGUAMO

CERTIFICA:

Que **EUDOVIA NIAMPIRA MUÑOZ,** identificada con cedula No. 20.823.164, ha prestado servicios independientes a esta CORPORACION como Técnico en cocina en Eventos Culturales para la ejecución de contratos y convenios suscritos por la CORPORACION CORPOGUAMO con Municipios durante los años 2020 al 2023.

Dada en Guamo, el veintiocho (28) del mes de febrero del año 2023.

Cordialmente,



JOSE VICENTE RODRIGUEZ
C.C. 93.132.553 DE ESPINAL
CORPORACION CORPOGUAMO
NIT. 900360439-8
Mz 17 Casa 8 BARRIO BALKANES ESPINAL
DIRECCION E-MAIL: INGENIEROCONTADOR@HOTMAIL.COM
CELULAR: 3108140937

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 250835915

PIB
16:24:53

Bogotá DC, 18 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EUDOVIA NIAMPIRA MUÑOZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 20823164:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de julio de 2024, a las 16:24:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	20823164
Código de Verificación	208231642407181624444

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:25:30 PM horas del 18/07/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **20823164**
Apellidos y Nombres: **NIAMPIRA MUÑOZ EUDOVIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/07/2024 05:26:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **20823164 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **98439890** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:26:59 horas del 18/07/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **20823164,** Apellidos y Nombres **NIAMPIRA MUÑOZ EUDOVIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION XIRIUS**, con NIT **900019591-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta